

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36907** *ELECTRO INYECCIÓN, S.A.U.*

Doña Paula Jarne Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Lleida número 2,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 134/11, a instancia de Carlos Caravaca Domínguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de junio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada Electro Inyección, S.A.U., con CIF A-25042581, en situación de insolvencia provisional por importe de 3.998,52 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110081899-1